

INFORME 3: TERCER SEGUIMIENTO Y CIERRE ANUAL AL PAAC 2025

Corte de evaluación: 31 de diciembre de 2025

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Presentar la evaluación final e independiente del grado de cumplimiento y efectividad de la totalidad de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia fiscal 2025.

2. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO VIGENCIA 2025 (CIERRE FINAL)

Componente del PAAC	Total Metas Programadas 2025	Total Metas Cumplidas 2025	% Cumplimiento Anual	Calificación Final
Componente 1: Mapa de Riesgos de Corrupción	4	4	100%	Satisfactorio
Componente 2: Racionalización de Trámites	3	3	100%	Satisfactorio
Componente 3: Atención al Ciudadano (PQRSD)	5	5	100%	Satisfactorio
Componente 4: Transparencia (Ley 1712)	4	4	100%	Satisfactorio
TOTAL GENERAL VIGENCIA 2025	23	22	95.6%	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

3. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DESTACADOS DEL CIERRE ANUAL

- Gestión de Riesgos de Corrupción (100%):** Se mantuvo el control efectivo en los puntos críticos de recaudo y facturación. No se presentaron denuncias ni hallazgos sobre materialización de corrupción en los procesos evaluados.
- Servicio y Trámites (100%):** La estrategia de agendamiento digital funcionó durante todo el año, mejorando la experiencia del cliente y reduciendo intermediarios externos no autorizados.
- PQRSD (100%):** Se mantuvieron al día las respuestas a los ciudadanos. El tiempo promedio de respuesta fue de 7 días hábiles, ampliamente por debajo del límite de 15 días fijado por ley.

4. **Transparencia Activa (100%):** Carga completa de la información contractual, e informes de Control Interno en la sección de Transparencia de la página web oficial.

4. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

- **Conclusión:** El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira S.A. alcanzó un **cumplimiento global del 90%** en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025, demostrando compromiso con la transparencia, la integridad y el buen servicio a la comunidad de Palmira.
- **Recomendaciones para la Vigencia 2026:**
 1. Incorporar en el PAAC 2026 indicadores cuantitativos de impacto para la estrategia de racionalización de trámites.
 2. Disponer la publicación inmediata de este informe en el sitio web institucional dentro de los plazos establecidos por el Decreto 124 de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER RODRÍGUEZ PALTA
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno